



ADENDA No. 3 PROCESO DE INVITACIÓN ABIERTA No. 008 DE 2024

Cota Cundinamarca, 02 de julio de 2024

OBJETO: “SELECCIONAR LA(S) ASEGURADORA(S) CON LA(S) QUE SE CONTRATARÁN LAS PÓLIZAS REQUERIDAS PARA UNA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS INTERESES PATRIMONIALES, DE SUS BIENES Y LOS DE TERCEROS QUE SE ENCUENTREN BAJO CUIDADO, CONTROL Y CUSTODIA DE LA EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA Y CUALQUIER OTRA PÓLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD”.

La presente adenda se expide en virtud de las observaciones presentadas por los interesados y con base a las respuestas dadas por el comité técnico:

ADENDA No. 3

PRIMERA: Se elimina del numeral 3.13. CAUSALES DE RECHAZO, la causal referente a “Cuando la OFERTA sea enviada por correo, correo electrónico, medio magnético o fax”.

SEGUNDA: Se modifica EL NUMERAL 41 PRESENTACION DE LA PROPUESTA de la invitación; quedando de la siguiente manera:

4.1. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La Empresa de Licores de Cundinamarca, acepta la presentación de OFERTA por medio del correo contratos.elc@elc.com.co, de acuerdo con la fecha y hora establecida por la ELC.

La OFERTA igualmente puede presentarse por escrito en la Oficina Asesora de Jurídica y Contratación de la EMPRESA, en el día y hora previstos en el cronograma de la presente invitación. Para efectos de la entrega de la oferta, se tendrá en cuenta la hora establecida por la ELC, y se verificará por parte de la Oficina Asesora de Jurídica y Contratación el cumplimiento de su entrega acorde con el plazo y dentro de la hora establecida. Se recomienda a los interesados presentarse con la debida antelación, teniendo en cuenta los controles para el ingreso a las instalaciones de la EMPRESA, ya que no basta el sólo ingreso, sino que es necesario que la oferta se reciba en el lugar dispuesto para ello - Oficina Asesora de Jurídica y Contratación.

Cuando la OFERTA se presente de forma extemporánea, es decir con posterioridad a la fecha y hora fijada como límite para la recepción de ofertas en el cronograma de la presente invitación, la EMPRESA procederá a declarar su rechazo dejando constancia en la respectiva acta de la diligencia de entrega y recibo de OFERTAS.

La OFERTA deberá constar por escrito, en letra imprenta, en español, de acuerdo con el orden y requisitos establecidos en las condiciones de contratación anexas, debidamente firmada por el representante o apoderado del OFERENTE debidamente facultado, con todos sus anexos, debidamente foliada hoja por hoja en estricto

TERCERA: Se modifica el numeral 3.15. CRONOGRAMA DEL PROCESO de la Invitación y el cronograma publicado en el portal web de la Entidad en el enlace del proceso, a donde se remite al interesado.

Por Política Presidencial Cero Papel, se recomienda solo imprimir este documento de ser necesario.

EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA
Nit 899. 999. 084 - 8 PXB (601) 2377777
Autopista Medellín km 3.8 Vía Siberia, Cota
Línea de atención al cliente: 018000117090
atencionalcliente@elc.com.co
www.elc.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca





ADENDA No. 3
PROCESO DE INVITACIÓN ABIERTA No. 008 DE 2024

ACTIVIDAD	FECHA / HORA	LUGAR
Publicación de la invitación	24 de junio de 2024	www.licoreracundinamarca.com.co
Solicitud de aclaraciones	Desde el 24 de junio al 26 de junio de 2024 Desde las 7:30AM hasta las 3:00PM	Vía correo electrónico contratos.elc@elc.com.co Desde las 7:30AM hasta las 3:00PM
Visita técnica	25 de junio de 2024 A las 10:00 am	Oficina Asesora Jurídica y contratación de la E.L.C En la Autopista Medellín Kilómetro 3.8 vía Siberia - Cota.
Respuesta aclaraciones	28 de junio de 2024 Hasta las 7:00 PM	www.licoreracundinamarca.com.co o Vía correo electrónico o medio físico
Expedición de Adendas	03 de julio de 2024 Hasta las 7:00 PM	www.licoreracundinamarca.com.co o Vía correo electrónico o medio físico
Fecha recepción de las ofertas	04 de julio de 2024 Hasta las 5:00 pm	Oficina Asesora Jurídica y contratación de la E.L.C. medio físico o Vía correo electrónico
Verificación jurídica, financiera, económica y técnica de las ofertas	04 de julio de 2024	Comité Evaluador
Publicación de la verificación	05 de julio de 2024 A las 10:00 am	www.licoreracundinamarca.com.co o Vía correo electrónico o medio físico
Plazo para presentar observaciones	05 de julio de 2024 Hasta las 7:00 pm	Vía correo electrónico contratos.elc@elc.com.co
Respuesta observaciones publicación resultado final y Aceptación de Oferta	08 de julio de 2024 A las 10:00 am	www.licoreracundinamarca.com.co o Vía correo electrónico o medio físico
Firma del contrato	08 de julio de 2024 A la 1:00 pm	Oficina Asesora Jurídica y contratación
EXPEDICION DE NOTAS DE COBRERTURAS Y/O POLIZAS La(s) aseguradora(s) seleccionadas asumirán los riesgos a partir de la fecha de inicio de coberturas de acuerdo con el programa de seguros, los términos de su oferta Y EXPEDIRAN las respectivas pólizas en un plazo máximo de diez (10) días siguientes a la fecha de la expedición de la nota de cobertura	08 de julio de 2024 A las 5:00 pm	

Dada en Bogotá, D.C., a los tres (03) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).

(ORIGINAL FIRMADO)
JAVIER FERNANDO RUBIANO ESPINOSA
Gerente General

(ORIGINAL FIRMADO)
Vo Bo. CARLOS ANDRES ROJAS RIVERA
Subgerente Administrativo

(ORIGINAL FIRMADO)
Vo Bo. CAROLINA MONTEALEGRE CASTILLO
Jefe Oficina Asesora de Jurídica y Contratación

Por Política Presidencial Cero Papel, se recomienda solo imprimir este documento de ser necesario.